



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
YAER/KNCJ/MAPP/MARR/FEOD/EENV/nmv
01.08.2025 Dec. N°277/

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 01 de Agosto del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- Memorándum N° 91 de fecha 28.07.2025 del Director de Rentas y Patentes.
- 3.- Carta De Solicitud de la Devolución a la Empresa Comercial y Distribuidora Santa Cruz Ltda.
- 4.- Fotocopia de Cédula de Identidad de la Representante de la Empresa Señora Daniela María Alejandra Maturana Dagnino.
- 5.- Comprobante de Ingreso N°1326. Por la suma de \$270.233 de fecha 15.01.2025.
- 5.- Comprobante de Ingreso N°21658. Por la suma de \$165.771 de fecha 12.07.2024.
- 6.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1173 de fecha 31.07.2025.
- 7.- Forma de pago: Transferencia.
- 8.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Rentas y Patentes, solicita devolución de dinero debido a que se efectuó un cobro mayor al que se debía en el valor alcohol de la patente Rol 4000136 correspondiente al periodo 2025-01, además la empresa en el periodo 2025-02 canceló un valor por concepto de publicidad y en el 2025-01 no se realizó el cobro. Se solicita devolución por la suma total de \$71.585 a nombre de la Empresa **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA SANTA CRUZ LTDA.**, Rut N° 76.096.440-9. Según antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 2.195.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a nombre de la Empresa **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA SANTA CRUZ LTDA.** por la suma de **\$71.585.- (Setenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.26.01.001.001.001.**

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



KARINA N. CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)